ACTA NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS

En la ciudad de La Plata, a los DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y los Consejeros Suplentes Dres. Jorge Raúl Ruesga y Pedro Gabriel Simonini, convocada a fin de tratar el siguiente temario: ----------

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día Martes 12/ 03/ 2013. ----------///

///**HORA 10.30. ENTREVISTA A POSTULANTES (13) EN CONCURSOS:**

HORA 10.30 JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA 1796 (un cargo vacante 3085) [examen del día 28/06/12] (4). ----------

HORA 11.00 DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN: Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1776- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: dos cargos, vacantes 3057 y 3058 creados por ley 14.295); Con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1777- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Junín, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (dos cargos, vacantes 3059 y 3060 creados por ley 14.295) y Con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1778- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate - Campana: (dos cargos, vacantes 3061 y 3062 creados por ley 14.295) [examen del día 31/05/12] (9). ----------

Consideración de entrevistas en concursos de: ----------

FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN: Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1773- y competencia territorial en los Deptos///

000087

///Jud Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: dos cargos, vacantes 3051 y 3052 creados por ley 14.295) y Con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1775- competencia territorial en los Deptos Jud Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate - Campana: (dos cargos, vacantes 3055 y 3056 creados por ley 14.295) [examen del día 29/05/12] (2). ----------

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día Martes 12/ 03/ 2013. HCRA 12.00. ----------

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. ----------
2. Informe de Presidencia. ----------
3. Informe de Vicepresidencia. ----------
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. --------
5. Informes de Salas Examinadoras. ----------
6. Informe de Comisión de Escuela Judicial. ----------
7. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. ----------
8. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. ----------
9. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. ----------///

10.///Terna concurso Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial MERCEDES -1781- (un cargo creado por ley 14.175, vacante 3066) [examen del día 7 de junio de 2012]. ----------

11.Varios. ----------

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA 1796 (UN CARGO VACANTE 3085) [EXAMEN DEL DÍA 28/06/12]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concurso de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA 1796 (un cargo vacante 3085)** [examen del día 28/06/12], en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para el concurso Dres. Hugo Daniel Bauche, Francisca Grioli, Delia Noemí Rodríguez y Pablo Ernesto Rossi. ----------

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN: CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA -1776- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS///

///DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, MAR DEL PLATA Y NECOCHEA: DOS CARGOS, VACANTES 3057 Y 3058 CREADOS POR LEY 14.295); CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MERCEDES -1777- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, MERCEDES, MERLO, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN: (DOS CARGOS, VACANTES 3059 Y 3060 CREADOS POR LEY 14.295) Y CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN -1778- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MORÓN, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE - CAMPANA: (DOS CARGOS, VACANTES 3061 Y 3062 CREADOS POR LEY 14.295) [EXAMEN DEL DÍA 31/05/12]. CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS DE FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN: CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA -1773- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPTOS JUD AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, MAR DEL PLATA Y NECOCHEA: DOS CARGOS, VACANTES 3051 Y 3052 CREADOS POR LEY 14.295) Y CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN -1775- COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPTOS JUD MORÓN, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE - CAMPANA: (DOS CARGOS, VACANTES 3055 Y 3056 CREADOS POR LEY 14.295) [EXAMEN DEL DÍA 29/05/12]: El Consejo de la Magistratura///

///en pleno, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de **Defensor Adjunto de Casación Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1776- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: dos cargos, vacantes 3057 y 3058 creados por ley 14.295); Con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1777- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Junín, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (dos cargos, vacantes 3059 y 3060 creados por ley 14.295) y Con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1778- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate - Campana: (dos cargos, vacantes 3061 y 3062 creados por ley 14.295)** [examen del 31/05/12], en virtud de haber aprobado la prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento Dres. Gabriel Adrián Bombini, Roberto Campo, Karina Roxana Costas, Roque Guillermo Funes, María del Pilar García,///

///Marta Lilian Martínez, María Fabiana Natiello, Claudio Javier Ritter y Rosalía Sánchez. ----------

En el momento de sus entrevistas, se considera respecto de las Dras. Marta Lilian Martínez y Rosalía Sánchez, su carácter de postulantes en los concursos de **FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN: Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1773- y competencia territorial en los Deptos Jud Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: dos cargos, vacantes 3051 y 3052 creados por ley 14.295) y Con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1775- competencia territorial en los Deptos Jud Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate - Campana: (dos cargos, vacantes 3055 y 3056 creados por ley 14.295)** [examen del día 29/05/12], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos. ----------

INFORME DE PRESIDENCIA: La señora Presidenta Dra. Hilda Kogan informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando los siguientes: ----------

a) **Elaboración de proyecto de convocatoria a concursos:** Se ha elaborado un proyecto de convocatoria a concurso a///

///los fines de incluir todos los cargos cuya cobertura solicitara el Poder Ejecutivo, al cual se da lectura, disponiendo distribuirlo por correo electrónico a los Consejeros. ----------

b) **Fechas de citación a entrevistas y de elaboración de ternas**: Analizado el estado de los concursos en trámite, se propone al plenario la determinación de fechas de entrevistas a postulantes y elaboración de ternas a los fines de avanzar en la definición de los mismos. -------

c) **Memoria de la Escuela Judicial**: Se ha elaborado la memoria de actividades de la Escuela Judicial, la que se distribuirá a los Consejeros a través de correo electrónico, a fin de ser considerada en la próxima sesión. ----------

d) **Entrega de diplomas de la Escuela Judicial**: Se ha dispuesto realizar la entrega de diplomas a postulantes que han aprobado los cursos dictados en la Escuela Judicial, en actos públicos, habiéndose establecido que el primero de ellos se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 16 de abril del corriente. --------///

///**RETIRO DE LA SEÑORA PRESIDENTA. ASUNCIÓN DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE**: Ante la necesidad de ausentarse de la sesión de la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, asume la dirección de la misma el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini. ----------

APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES: Habiendo sido leídas, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha y que asistieran a las reuniones de los días diecinueve de febrero, veintisiete de febrero y/o cinco de marzo del corriente año, aprueban las actas labradas correspondientes a las mismas. ----------

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos del día de la fecha que en copia se adjuntan a la presente, distribuidos en soporte papel y digital. ----------

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito distribuidos en///

///soporte digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados de:----------

a) **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)** del Departamento Judicial MERCEDES 1781 (un cargo creado por ley 14175, vacante 3066) [examen del día 7 de junio de 2012]. ----

b) **Juez de Juzgado de Garantías** de los Departamentos Judiciales: AZUL 1782 (un cargo, vacante 3067), LA PLATA 1783 (un cargo, vacante 3068), QUILMES con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de BERAZATEGUI 1784 (un cargo, vacante 3069 creado por ley 14.346), SAN ISIDRO con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de PILAR 1785 (un cargo, vacante 3070 creado por ley 14.346) y ZÁRATE CAMPANA con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de ESCOBAR 1786 (un cargo, vacante 3071) [examen del día 12 de junio de 2012]. ----------

c) **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia** del Departamento Judicial MAR DEL PLATA///

///1794 (un cargo, vacante 3083) [examen del día 21 de junio de 2012]. ----------

d) **Juez de Juzgado de Garantías del Joven** del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA 1796 (un cargo vacante 3085) [examen del día 28 de junio de 2012]. ----------

e) **Juez de Juzgado de Ejecución Penal** de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 1797 (un cargo, vacante 3086 creado por ley 14.346) y LOMAS DE ZAMORA 1798 (un cargo, vacante 3087 creado por ley 14.346) [examen del día 5 de julio de 2012]. ----------

f) **Agente Fiscal** de los Departamentos Judiciales DOLORES para sede en Dolores o descentralizada -1810- (un cargo vacante 3100); LOMAS DE ZAMORA -1823- (un cargo, vacante 3121), LOMAS DE ZAMORA para sede en Lomas de Zamora o descentralizada -1811- (un cargo vacante 3101); MAR DEL PLATA para ser designado en el partido de General Pueyrredón -1812- (un cargo vacante 3102 creado por ley 14.175), MAR DEL PLATA para ser designado en el partido de General Alvarado - Miramar - 1820- (un cargo vacante 3103 creado por ley 14.175), SAN ISIDRO para sede en San Isidro o///

///descentralizada -1813- (un cargo, vacante 3104) y ZÁRATE CAMPANA para sede cabecera o descentralizada -1814- (tres cargos, vacantes 3105, 3106 y 3107 creados por ley 14.175) [examen del día 23 de agosto de 2012].

g) **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** de los Departamentos Judiciales: AZUL -1824- (un cargo, vacante 3122), LA PLATA -1815- (cinco cargos: vacante 3108 y cuatro cargos, vacantes 3114, 3115, 3116 y 3117 creados por ley 14.175), SAN ISIDRO -1816- (un cargo vacante 3109) y ZÁRATE CAMPANA para sede cabecera o descentralizada -1817- (dos cargos vacantes 3110 y 3111 creados por ley 14175) [examen del día 28 de agosto de 2012]. ----------

h) **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)** del Departamento Judicial SAN ISIDRO -1818- (un cargo, vacante 3112) [examen del día 30 de agosto de 2012]. ----------

i) **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** del Departamento Judicial SAN MARTÍN: -1819- (un cargo, vacante 3113) [examen del día 4 de septiembre de 2012].----------///

CONSEJO DE LA ... Provincia de Bu...

j) ///**Juez de Juzgado de Paz Letrado** de los partidos de: BOLÍVAR, Departamento Judicial AZUL -1829- (un cargo vacante 3128), GENERAL PINTO, Departamento Judicial JUNÍN -1830-: (un cargo vacante 3129) y LOBOS, Departamento Judicial LA PLATA -1831- (un cargo vacante 3130) [examen del día 1 de noviembre de 2012]. --------

DETERMINACIÓN DE FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se dispone realizar la próxima sesión el martes 19 de marzo de 2013, estableciéndose como hora de inicio de la misma las 12.00, destacando que se llevarán a cabo entrevistas desde las 10.30. ----------

DETERMINACIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES PARA PRÓXIMAS SESIONES: Habiendo analizado el estado de los concursos en trámite se dispone convocar para el martes 19 del corriente mes y año, a entrevista a realizar con el plenario, a partir de las 11 horas a los postulantes a cargos de Juez de Tribunal de Casación, concursos 1770, 1771 y 1772 que aprobó la prueba escrita rendida el 24 de mayo de 2012 y aún no ha sido entrevistado y a aquellos que hubieran ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento en los mismos concursos. ----------///

///Asimismo se dispone convocar a entrevista a postulantes de concursos en trámite desde las 10.30 horas. ----------

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1781 POR UN CARGO, VACANTE N° 3066, DE AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2012]: Se decide diferir, para la sesión del día martes 19 de marzo de 2013, la consideración de la elaboración de la terna correspondiente al concurso n° 1781 de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial MERCEDES -1781- (un cargo creado por ley 14.175, vacante 3066) [examen del día 7 junio de 2012].----------

DETERMINACIÓN DE FECHAS PARA ELABORACIÓN DE TERNAS: Analizado el estado de los concursos en trámite y las fechas de elaboración de ternas ya establecidas se elabora el siguiente cronograma: ----------

Martes 19 de marzo de 2013: se considerarán las ternas para los concursos de ----------

- **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)** del Departamento///

///Judicial MERCEDES -1781- (un cargo creado por ley 14.175, vacante 3066) [examen del día 7 de junio de 2012] y; ----------

- **Juez de Juzgado de Garantías del Joven** del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA 1796 (un cargo vacante 3085) [examen del día 28 de junio de 2012]. ----------

Martes 9 de abril de 2013: se considerarán las ternas para los concursos de: ----------

- **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** de los Departamentos Judiciales LA PLATA -1743- (un cargo, vacante 3004), LOMAS DE ZAMORA -1744- (dos cargos: vacantes 3005 y 3006) y QUILMES -1745- (un cargo, vacante 3007) [examen del día 1 de diciembre de 2012].-
- **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia** del Departamento Judicial MAR DEL PLATA 1794 (un cargo, vacante 3083) [examen del día 21 de junio de 2012] y, ----------
- **Juez de Juzgado de Ejecución Penal** de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 1797 (un cargo, vacante 3086 creado por ley 14.346) y LOMAS DE ZAMORA 1798 (un///

///cargo, vacante 3087 creado por ley 14.346) [examen del dia 5 de julio de 2012]. ----------

PRESENTACIÓN DE LA DRA. LAURA BERENICE TIMPANARO.

RESOLUCIÓN: Analizada la presentación efectuada por la Dra. Laura Berenice Timpanaro el dia 28 de febrero de 2013, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -

VISTA la presentación realizada por la **DRA. LAURA BERENICE TIMPANARO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°6845)**, mediante nota presentada el dia 28 de febrero de 2013, por la cual solicita se rectifique la omisión incurrida y se la tenga inscripta con la opción prevista en el articulo 21 del Reglamento en los concursos a los que se inscribiera de Agente Fiscal de La Matanza y Morón por aprobación del examen rendido el dia 22 de noviembre de 2012 y, ----------

CONSIDERANDO que la citada profesional se inscribiera en tiempo y forma en los concursos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales La Matanza y Morón [examen del dia 28 de febrero de 2013]. Que se informa que la postulante ha aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el dia 22 de noviembre de 2012. Que lo solicitado no///

///entorpece el funcionamiento de los concursos relacionados atento el grado de avance de los mismos. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

----------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA ---------

----------PROVINCIA DE BUENOS AIRES----------

----------R E S U E L V E:----------

Artículo 1°: Admitir la solicitud de la **DRA. LAURA BERENICE TIMPANARO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°6845)**, de tenerla por inscripta con la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento en los concursos a los que se inscribiera de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales La Matanza y Morón [examen del día 28 de febrero de 2013], por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 22 de noviembre de 2012.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.----------

Resolución N°1834.----------

Registro de Resoluciones. ----------

Secretaría. ----------

----------///

///**PRESENTACIÓN DEL DR. MARCELO PABLO RIMARO. RESOLUCIÓN:**

Analizada la presentación efectuada por el Dr. Marcelo Pablo Rimaro el día 4 de marzo de 2013, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: ----------

VISTA la presentación realizada por el **DR. MARCELO PABLO RIMARO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3571)**, mediante nota presentada el día 4 de marzo de 2013, por la cual solicita se rectifique su inscripción en la que no marcara la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento en los concursos a los que se inscribiera de Defensor Oficial de Quilmes y San Isidro cuyos exámenes se encontraran previstos para los días 13 y 14 de marzo del corriente año y, ----------

CONSIDERANDO que el citado profesional se inscribiera en tiempo y forma en los concursos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales Quilmes y San Isidro cuyos exámenes se encontraran previstos para los días 13 y 14 de marzo de 2013, respectivamente. ----------

Que se informa que el postulante ha aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el día 29 de///

000095

///noviembre de 2012. Que lo solicitado no entorpece el funcionamiento de los concursos relacionados atento el grado de avance de los mismos. ----------

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

----------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA ---------

----------PROVINCIA DE BUENOS AIRES----------

----------R E S U E L V E:----------

Artículo 1°: Admitir la solicitud del **DR. MARCELO PABLO RIMARO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°3571)**, de tenerlo por inscripto con la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento en los concursos a los que se inscribiera de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales Quilmes y San Isidro cuyos exámenes se encontraran previstos para los días 13 y 14 de marzo de 2013, por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 29 de noviembre de 2012. ----------

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.----------

Resolución N°1835.----------

Registro de Resoluciones. ----------///

///Secretaría. ----------

PRESENTACIÓN DEL DR. NICOLAS ANIBAL OLABERRIA. RESOLUCIÓN: Analizada la presentación efectuada por el Dr. Nicolás Aníbal Olaberría el día 5 de marzo de 2013, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: ----------

VISTA la presentación realizada por el **DR. NICOLÁS ANÍBAL OLABERRÍA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6802)**, mediante nota presentada el día 5 de marzo de 2013, por la cual solicita se considere la opción del artículo 21 para los concursos de Defensor Oficial Penal para Departamentos Judiciales Lomas de Zamora y San Martín [examen 13 de diciembre de 2012] por la aprobación del examen rendido y aprobado el 29 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO que el citado profesional se inscribiera en tiempo y forma en los concursos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora y San Martín cuyos exámenes se encontraran previstos para el día 13 de diciembre de 2012. ----------///

///Que se informa que el postulante ha aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el día 29 de noviembre de 2012. Que lo solicitado no entorpece el funcionamiento de los concursos relacionados atento el grado de avance de los mismos. ----------

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

----------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA ----------

----------PROVINCIA DE BUENOS AIRES----------

----------R E S U E L V E:----------

Artículo 1°: Admitir la solicitud del **DR. NICOLÁS ANÍBAL OLABERRÍA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6802)**, de tenerlo por inscripto con la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento en los concursos a los que se inscribiera de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora y San Martín cuyos exámenes se encontraran previstos para el día 13 de diciembre de 2012, por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 29 de noviembre de 2012. ----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.----------///

///**Resolución N°1836.**----------

Registro de Resoluciones. ----------

Secretaría. ----------

PRESENTACIÓN DE LA DRA. VALERIA ELIZALDE. RESOLUCIÓN: Analizada la presentación efectuada por la Dra. Valeria Elizalde el día 4 de marzo de 2013, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: ----------

VISTA la presentación realizada por la **DRA. VALERIA ELIZALDE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°5496)**, mediante nota presentada el día 4 de marzo de 2013, por la cual manifiesta que renuncia a la corrección del examen presentado el día 25 de septiembre de 2012 para el cargo de Juez de Tribunal de Familia de Morón (1825) y San Isidro (1827), y que ejerce la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos concursos y; ----------

CONSIDERANDO que corresponde acceder a lo solicitado por cuanto la postulante se inscribió en término a los concursos citados, rindió el examen del día 25 de septiembre de 2012, habiendo aprobado (Ver Resolución///

/// número 1770 del 04/12/12) el examen rendido el día 21 de junio de 2012. ----------

Que, atento el grado de avance de los concursos mencionados, no se causa demora al trámite de los mismos. -

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

----------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA ----------

----------PROVINCIA DE BUENOS AIRES----------

----------R E S U E L V E:----------

Artículo 1°: Admitir la solicitud de la **DRA. VALERIA ELIZALDE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°5496)**, de renunciar a la corrección del examen rendido el día 25 de septiembre de 2012 en los concursos de Juez de Tribunal de Familia de los Departamentos Judiciales Morón (1825) y San Isidro (1827) y admitir el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 21 de junio de 2012. ----------

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.----------

Resolución N°1837.----------///

///Registro de Resoluciones. ----------

Secretaría. ----------

PRESENTACIÓN DEL DR. MARTÍN ALEJANDRO CASTRO. RESOLUCIÓN: Analizada la presentación efectuada por el Dr. Martín Alejandro Castro el día 6 de marzo de 2013, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: ----------

VISTA la presentación realizada por el **DR. MARTÍN ALEJANDRO CASTRO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6301)**, mediante nota presentada el día 6 de marzo de 2013, por la cual solicita se rectifique la omisión incurrida y se lo tenga inscripto con la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento en los concursos a los que se inscribiera de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los días 13 de diciembre de 2012, concursos 1862/63, del 7 de marzo de 2013, concursos 1880, 1882/87, del día 13 de marzo, concursos 1889 y 1890 y concurso del 14 de marzo de 2013 concursos 1891, 1892 y 1893 en razón de haber aprobado el examen rendido en fecha 29 de noviembre de 2012 y; ----------///

///artículo 21 del Reglamento en los concursos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora y San Martín [examen del día 13 de diciembre de 2012], Azul, Dolores, Junín, Mar del Plata, Necochea, Pergamino y San Nicolás [examen del 7 de marzo de 2013], Lomas de Zamora y Quilmes [examen del 13 de marzo de 2013] y La Matanza, Morón y San Isidro [examen del 14 de marzo de 2014] por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 29 de noviembre de 2012. ----------

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.----------

Resolución N°1838.----------

Registro de Resoluciones. ----------

Secretaría. ----------

PRESENTACIÓN DE LA DRA. ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES MORENO. RESOLUCIÓN: Analizada la presentación efectuada por la Dra. Andrea Carolina de las Nieves Moreno el día 6 de marzo de 2013, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: ----------///

///**VISTA** la presentación realizada por la **DRA. ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES MORENO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 7094)**, mediante nota presentada el día 6 de marzo de 2013, por la cual solicita se la tenga por inscripta con la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento en los concursos a los que se inscribiera de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales Morón, San Isidro y La Matanza cuyos exámenes estuvieran previstos para el día 14 de marzo de 2013, por aprobación de examen rendido el 29 de noviembre de 2012. ----------

CONSIDERANDO que la citada profesional se inscribiera en tiempo y forma en los concursos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales Morón, San Isidro y La Matanza cuyos exámenes estuvieran previstos para el día 14 de marzo de 2013. ----------

Que se informa que la postulante ha aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el día 29 de noviembre de 2012. Que lo solicitado no entorpece el///

///funcionamiento de los concursos relacionados atento el grado de avance de los mismos. ----------

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

----------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA ----------

----------PROVINCIA DE BUENOS AIRES----------

----------R E S U E L V E:----------

Artículo 1°: Admitir la solicitud de la **DRA. ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES MORENO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 7094)**, de tenerla por inscripta con la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento en los concursos a los que se inscribiera de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales Morón, San Isidro y La Matanza cuyos exámenes estuvieran previstos para el día 14 de marzo de 2013 por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 29 de noviembre de 2012. ----------

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.----------

Resolución N°1839.----------

Registro de Resoluciones. ----------///

000100

///Secretaría. ----------

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA CON ASIENTO EN LOMAS DE ZAMORA: -1821- (UN CARGO, VACANTE 3119), MORÓN CON ASIENTO EN MORÓN -1822- (UN CARGO, VACANTE 3120), NECOCHEA CON ASIENTO EN NECOCHEA: -1807- (UN CARGO, VACANTE 3097); QUILMES CON ASIENTO EN QUILMES: -1808- (DOS CARGOS, VACANTES 3098 Y 3114) Y SAN MARTÍN CON ASIENTO EN SAN MARTÍN: -1809- (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE 3099) [EXAMEN DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2012] RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERA PLANTEADO: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día **16 de agosto de 2012** por aspirantes a **Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: -1821- (un cargo, vacante 3119), MORÓN con asiento en MORÓN -1822- (un cargo, vacante 3120), NECOCHEA con asiento en NECOCHEA: -1807- (un cargo, vacante 3097); QUILMES con asiento en QUILMES: -1808- (dos cargos,///**

///vacantes 3098 y 3114) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: -1809- (un cargo condicional, vacante 3099), informan al plenario la Resolución adoptada ante pedido de revisión de corrección de examen que ha sido presentado, suscripta por los Consejeros Dres. Carlos Enrique Cervellini, Diego Alejandro Molea, Raúl Joaquín Pérez y Omar Roberto Ozafraín. ----------

RESOLUCIÓN RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN PRESENTADO POR ASPIRANTE EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA CON ASIENTO EN LOMAS DE ZAMORA: -1821- (UN CARGO, VACANTE 3119), MORÓN CON ASIENTO EN MORÓN -1822- (UN CARGO, VACANTE 3120), NECOCHEA CON ASIENTO EN NECOCHEA: -1807- (UN CARGO, VACANTE 3097); QUILMES CON ASIENTO EN QUILMES: -1808- (DOS CARGOS, VACANTES 3098 Y 3114) Y SAN MARTÍN CON ASIENTO EN SAN MARTÍN: -1809- (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE 3099) [EXAMEN DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2012]:

Considerando la Resolución de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día **16 de agosto de 2012** por aspirantes a **Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales LOMAS DE///**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: -1821- (un cargo, vacante 3119), MORÓN con asiento en MORÓN -1822- (un cargo, vacante 3120), NECOCHEA con asiento en NECOCHEA: -1807- (un cargo, vacante 3097); QUILMES con asiento en QUILMES: -1808- (dos cargos, vacantes 3098 y 3114) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: -1809- (un cargo condicional, vacante 3099), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes adopta la siguiente Resolución: ----------

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la **Dra. SILVIA ANDREA ANTEZANA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4739)**, respecto de la prueba rendida el día **16 de agosto de 2012** en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número **5900-482/12**, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número **01** y, ----------

CONSIDERANDO: Que la Sala Examinadora, tras revisar la corrección efectuada no encuentra en ella error material, de forma tal que autorice la modificación de la///

///puntuación oportunamente adjudicada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de este Consejo. ----------

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes, ----------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA ---------

----------PROVINCIA DE BUENOS AIRES----------

----------R E S U E L V E:----------

Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día **16 de agosto de 2012** por la concursante **Dra. SILVIA ANDREA ANTEZANA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4739)**, en el concurso convocado para **Juez de Tribunal del Trabajo**, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). ----------

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.----------

Resolución N°1840.----------

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.----------

----------///

///ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA UNICA DEL FUERO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MORÓN: -1825- (UN CARGO VACANTE 3123) Y SAN ISIDRO -1827- (UN CARGO, VACANTE 3125) [EXAMEN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 25 de septiembre de 2012** por aspirantes a **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia de los Departamentos Judiciales MORÓN: -1825- (un cargo vacante 3123) y SAN ISIDRO -1827- (un cargo, vacante 3125)**, elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Camilo Gabriel Guerrero, Omar Roberto Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez y Horacio Alberto Vero, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los///

///cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:

Juez de Tribunal de Familia 25 de septiembre de 2012				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
JTF01	80	43	123	A
JTF02	65	40	105	--
JTF03	40	20	60	--
JTF04	40	80	120	A
JTF05	60	75	135	A
JTF06	50	55	105	--
JTF07	60	50	110	--
JTF08	73	38	111	--
JTF09	40	66	106	--
JTF10	80	65	145	A
JTF11	80	50	130	A
JTF12	80	60	140	A
JTF13	80	60	140	A
JTF14	60	30	90	--
JTF15	50	79	129	A
JTF16	95	88	183	A
JTF17	60	50	110	--
JTF18	50	48	98	--
JTF19	100	100	200	A
JTF20	95	90	185	A
JTF21	65	58	123	A
JTF22	98	96	194	A
JTF23	40	42	82	--
JTF24	58	30	88	--

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.----------

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. ----------

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -------

Juez de Tribunal de Familia

25 de septiembre de 2012

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTF01	80	43	123	A	2	ABAD	MARIA EUGENIA

Juez de Tribunal de Familia

25 de septiembre de 2012

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTF02	65	40	105	--	5	MOCELLIN	ANDREA VERONICA
JTF03	40	20	60	--	8	ARENA	LIRA DE LOS ANGELES
JTF04	40	80	120	A	10	PALADINO	ROXANA GRACIELA
JTF05	60	75	135	A	12	BRANDONI	MARIA ROSANA
JTF06	50	55	105	--	14	GARCIA	MARCELA ALEJANDRA
JTF07	60	50	110	--	16	NUÑEZ	MARIA FABIANA
JTF08	73	38	111	--	18	MALACCHIA	VERONICA ADRIANA
~~JTF09~~	~~40~~	~~66~~	~~106~~	~~--~~	~~20~~	~~ELIZALDE~~	~~VALERIA (1)~~
JTF10	80	65	145	A	22	DE KEMMETER	HECTOR OSVALDO
JTF11	80	50	130	A	24	CARBONE	JAVIER LUIS OCTAVIO
JTF12	80	60	140	A	28	PETRACCA	GUSTAVO GABRIEL
JTF13	80	60	140	A	30	DI PRINZIO	GLADYS MARIEL
JTF14	60	30	90	--	31	MOHR	SEBASTIAN ALBERTO
JTF15	50	79	129	A	32	GUIDONI	MARIA SILVIA
JTF16	95	88	183	A	34	CABRAL	ROSA LUCIA
JTF17	60	50	110	--	36	FERNANDEZ	ANDREA SILVANA
JTF18	50	48	98	--	38	NAVARRINE	ANA GABRIELA
JTF19	100	100	200	A	40	HOLLWECK	MARIANA ELSA
JTF20	95	90	185	A	42	CORDOBA	LUCILA INES
JTF21	65	58	123	A	44	BAEZ	SILVIA MONICA
JTF22	98	96	194	A	45	SICA	DIANA VERONICA
JTF23	40	42	82	--	46	DOGLIA	MAURICIO RODOLFO
JTF24	58	30	88	--	48	FRIAS	LEONOR HERMINIA

(1) Dra. Valeria Elizalde renunció a la corrección. ----------

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o///

///mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso. ----------

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA: -1842- (UN CARGO, VACANTE 3145) Y LOMAS DE ZAMORA CON ASIENTO EN AVELLANEDA -1843- (TRES CARGOS LEY 13.675 MODIFICADA POR LEY 13.772 VACANTES 3146, 3147 Y 3148) [EXAMEN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 15 de noviembre de 2012** por aspirantes a **Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: -1842- (un cargo, vacante 3145) y LOMAS DE ZAMORA con asiento en AVELLANEDA -1843- (tres cargos ley 13.675 modificada por ley 13.772 vacantes 3146, 3147 y 3148),** elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafraín y Horacio Alberto Vero, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí///

///establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: ----------

Juez de Tribunal en lo Criminal

15 de noviembre de 2012

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
JTC 01	80	58	138	A
JTC 02	80	68	148	A
JTC 03	65	56	121	A
JTC 04	60	64	124	A
JTC 05	60	60	120	A
JTC 06	80	60	140	A
JTC 07	40	46	86	-
JTC 08	80	62	142	A
JTC 09	60	62	122	A
JTC 10	70	28	98	-
JTC 11	70	54	124	A
JTC 12	80	68	148	A
JTC 13	60	68	128	A
JTC 14	60	64	124	A
JTC 15	40	40	80	-
JTC 16	70	52	122	A

CONSEJO DE LA Provincia de

Juez de Tribunal en lo Criminal

15 de noviembre de 2012

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
JTC 17	55	42	97	-
JTC 18	70	54	124	A
JTC 19	70	56	126	A
JTC 20	85	66	151	A
JTC 21	70	58	128	A
JTC 22	40	40	80	-
JTC 23	60	72	132	A
JTC 24	65	58	123	A
JTC 25	5	36	41	-
JTC 26	45	46	91	-
JTC 27	60	62	122	A
JTC 28	60	60	120	A
JTC 29	90	64	154	A
JTC 30	40	32	72	-
JTC 31	70	72	142	A
JTC 32	60	66	126	A
JTC 33	60	64	124	A
JTC 34	25	40	65	-
JTC 35	20	36	56	-
JTC 36	25	58	83	-
JTC 37	30	54	84	-
JTC 38	90	64	154	A
JTC 39	60	70	130	A
JTC 40	40	36	76	-

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.----------///

///Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. ----------

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -------

Juez de Tribunal en lo Criminal

15 de noviembre de 2012

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTC 01	80	58	138	A	6	MUTTONI	LORENA BEATRIZ

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000106

Juez de Tribunal en lo Criminal
15 de noviembre de 2012

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTC 02	80	68	148	A	7	CASAS	EUGENIO
JTC 03	65	56	121	A	8	PLO	NICOLAS MIGUEL
JTC 04	60	64	124	A	12	BENITEZ	FERNANDO GONZALO
JTC 05	60	60	120	A	13	FRAGOMENI	SANDRA VIVIANA
JTC 06	80	60	140	A	14	IOVINE	FABRICIO DONATO
JTC 07	40	46	86	-	15	CABRERA	ANDREA MONICA
JTC 08	80	62	142	A	17	BONAFINE	MARIELA GLADYS
JTC 09	60	62	122	A	20	DONGIOVANNI	MARIANA
JTC 10	70	28	98	-	22	GRIOLI	FRANCISCA
JTC 11	70	54	124	A	24	FERNANDEZ SEGALA	AGUSTIN JUAN
JTC 12	80	68	148	A	25	DE ROSA	PABLO ALBERTO
JTC 13	60	68	128	A	27	FALCONE	ROBERTO
JTC 14	60	64	124	A	28	ROJAS	ALEJANDRO ADRIAN
JTC 15	40	40	80	-	30	SOSA	ROSANA BEATRIZ
JTC 16	70	52	122	A	31	ALTAMIRANDA	PATRICIA NOEMI
JTC 17	55	42	97	-	32	ESTEVEZ	YANINA VANESA
JTC 18	70	54	124	A	33	RULL	ALEJANDRO JAVIER
JTC 19	70	56	126	A	34	ALEGRE	MARIEL ELIZABETH
JTC 20	85	66	151	A	40	GONZALEZ STIER	DANIEL ALEJANDRO PATRICIO
JTC 21	70	58	128	A	41	GASQUET	CHRISTIAN SEBASTIAN
JTC 22	40	40	80	-	43	TORNIELLI	ENRIQUE JOSE
JTC 23	60	72	132	A	45	CATALANO	CARLOS ADRIÁN
JTC 24	65	58	123	A	46	GAIG	ALBERTO
JTC 25	5	36	41	-	47	ABALOS	RICARDO LUIS
JTC 26	45	46	91	-	51	RUIZ MORA	ERNESTO
JTC 27	60	62	122	A	52	GUTIERREZ	RICARDO NICOLAS
JTC 28	60	60	120	A	53	VATICANO	GUILLERMO JUAN
JTC 29	90	64	154	A	54	UBOLDI	JUAN CARLOS
JTC 30	40	32	72	-	56	RIGHERO	VICTOR DOMINGO
JTC 31	70	72	142	A	57	BARCAT	EDUARDO SALOMON

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Juez de Tribunal en lo Criminal
15 de noviembre de 2012

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTC 02	80	68	148	A	7	CASAS	EUGENIO
JTC 03	65	56	121	A	8	PLO	NICOLAS MIGUEL
JTC 04	60	64	124	A	12	BENITEZ	FERNANDO GONZALO
JTC 05	60	60	120	A	13	FRAGOMENI	SANDRA VIVIANA
JTC 06	80	60	140	A	14	IOVINE	FABRICIO DONATO
JTC 07	40	46	86	-	15	CABRERA	ANDREA MONICA
JTC 08	80	62	142	A	17	BONAFINE	MARIELA GLADYS
JTC 09	60	62	122	A	20	DONGIOVANNI	MARIANA
JTC 10	70	28	98	-	22	GRIOLI	FRANCISCA
JTC 11	70	54	124	A	24	FERNANDEZ SEGALA	AGUSTIN JUAN
JTC 12	80	68	148	A	25	DE ROSA	PABLO ALBERTO
JTC 13	60	68	128	A	27	FALCONE	ROBERTO
JTC 14	60	64	124	A	28	ROJAS	ALEJANDRO ADRIAN
JTC 15	40	40	80	-	30	SOSA	ROSANA BEATRIZ
JTC 16	70	52	122	A	31	ALTAMIRANDA	PATRICIA NOEMI
JTC 17	55	42	97	-	32	ESTEVEZ	YANINA VANESA
JTC 18	70	54	124	A	33	RULL	ALEJANDRO JAVIER
JTC 19	70	56	126	A	34	ALEGRE	MARIEL ELIZABETH
JTC 20	85	66	151	A	40	GONZALEZ STIER	DANIEL ALEJANDRO PATRICIO
JTC 21	70	58	128	A	41	GASQUET	CHRISTIAN SEBASTIAN
JTC 22	40	40	80	-	43	TORNIELLI	ENRIQUE JOSE
JTC 23	60	72	132	A	45	CATALANO	CARLOS ADRIÁN
JTC 24	65	58	123	A	46	Gaid	ALBERTO
JTC 25	5	36	41	-	47	ABALOS	RICARDO LUIS
JTC 26	45	46	91	-	51	RUIZ MORA	ERNESTO
JTC 27	60	62	122	A	52	GUTIERREZ	RICARDO NICOLAS
JTC 28	60	60	120	A	53	VATICANO	GUILLERMO JUAN
JTC 29	90	64	154	A	54	UBOLDI	JUAN CARLOS
JTC 30	40	32	72	-	56	RIGHERO	VICTOR DOMINGO
JTC 31	70	72	142	A	57	BARCAT	EDUARDO SALOMON

Juez de Tribunal en lo Criminal

15 de noviembre de 2012

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTC 32	60	66	126	A	58	SANUCCI	CECILIA INES
JTC 33	60	64	124	A	59	CONTI	ROBERTO ALFREDO
JTC 34	25	40	65	-	61	CARRILLO	FEDERICO
JTC 35	20	36	56	-	62	STEMPHELET	ONILDO OSVALDO
JTC 36	25	58	83	-	65	VERZINO	JUAN JOSE
JTC 37	30	54	84	-	67	ARRIETA	RAUL OSVALDO
JTC 38	90	64	154	A	69	KASZEWSKI	LEONARDO ESTEBAN
JTC 39	60	70	130	A	64	DECASTELLI	HERNAN JAVIER
JTC 40	40	36	76	-	55	NICOLAI	KARINA GABRIELA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES - FUERO LABORAL DE LA REGIÓN 1: DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 1851 (UN CARGO VACANTE 3160 CREADO POR LEY 14.371); REGIÓN 2: DEPARTAMENTOS JUDICIALES MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 1852 (UN CARGO CREADO POR LEY 14.371 VACANTE 3161); REGIÓN 5: DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: 1853 (UN CARGO///

///VACANTE 3162 CREADO POR LEY 14.371) [EXAMEN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 28 de noviembre de 2012** por aspirantes a **Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes - Fuero Laboral de la REGIÓN 1: Departamentos Judiciales LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 1851 (un cargo vacante 3160 creado por ley 14.371); REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 1852 (un cargo creado por ley 14.371 vacante 3161); REGIÓN 5: Departamentos Judiciales AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: 1853 (un cargo vacante 3162 creado por ley 14.371)**, elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafraín y Horacio Alberto Vero, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte///

///(120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: ----------

Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral
28 de noviembre de 2012

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
MSFL01	61	74	135	A
MSFL02	51	38	89	-
MSFL03	57	53	110	-
MSFL04	60	60	120	A
MSFL05	60	30	90	-
MSFL06	56	67	123	A
MSFL07	56	41	97	-
MSFL08	62	59	121	A
MSFL09	64	62	126	A
MSFL10	57	45	102	-
MSFL11	60	50	110	-

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.----------

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad///

///de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. ----------

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -------

Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral

28 de noviembre de 2012

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
MSFL01	61	74	135	A	2	ESCOBARES	FEDERICO JAVIER
MSFL02	51	38	89	-	4	ORTIZ	DIEGO ANDRES
MSFL03	57	53	110	-	6	GARCIA	JORGE ALBERTO
MSFL04	60	60	120	A	8	RAMOS	SANTIAGO JOSE
MSFL05	60	30	90	-	10	GHIBAUDI	ENRIQUE ALBERTO
MSFL06	56	67	123	A	11	CIPPITELLI	ORLANDO DANIEL
MSFL07	56	41	97	-	12	ARROQUIGARAY	LUIS IGNACIO CEFERINO
MSFL08	62	59	121	A	13	LEGUIZAMON	NESTOR ANIBAL
MSFL09	64	62	126	A	14	MOREYRA	SOLEDAD
MSFL10	57	45	102	-	15	CATALDI	EDUARDO SALVADOR
MSFL11	60	50	110	-	16	RODRIGUEZ	CARLOS HORACIO

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso. **ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA: 1859 (UN CARGO CONDICIONAL VACANTE 3174) [EXAMEN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2012]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES**: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 5 de diciembre de 2012** por aspirantes a **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 1859 (un cargo condicional vacante 3174)**, elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Cristina Beatriz Fioramonti y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los///

///ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal 5 de diciembre de 2012				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
JCGP 01	43	38	81	-
JCGP 02	60	36	96	-
JCGP 03	94	82	176	A
JCGP 04	76	46	122	A
JCGP 05	56	46	102	-
JCGP 06	60	44	104	-
JCGP 07	32	66	98	-
JCGP 08	72	60	132	A
JCGP 09	87	54	141	A
JCGP 10	42	26	68	-
JCGP 11	93	72	165	A
JCGP 12	42	28	70	-
JCGP 13	56	46	102	-
JCGP 14	60	60	120	A
JCGP 15	33	48	81	-
JCGP 16	25	34	59	-
JCGP 17	60	72	132	A
JCGP 18	59	24	83	-
JCGP 19	40	36	76	-
JCGP 20	48	36	84	-
JCGP 21	96	86	182	A

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal 5 de diciembre de 2012				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
JCGP 22	69	60	129	A
JCGP 23	48	78	126	A
JCGP 24	48	25	73	-

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.----------

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. ----------

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: ------